

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Norte de Santander  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA N. DE S.**

**LISTA DE TRASLADO DEL ART. 110 del C.G.P.**

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO
EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO	2021-00116	YALEYCE RAMÍEZ CRIADO	LUIS ARMANDO CÁRDENAS CÁRDENAS	EXCEPCIONES DE MÉRITO	CINCO (5) DÍAS (ART. 370 C.G.P.)

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 del C.G.P., a las 8:00 a.m. de hoy se fija en lista electrónica por el término de un (1) día y a partir del día siguiente queda a disposición de la parte demandante por el término respectivo para que manifieste lo pertinente.

Ocaña, 5 de noviembre de 2021

LUISA FERNANDA BAYONA VELÁSQUEZ  
SECRETARIA